



República de Chile
Provincia de Linares
Departamento de Personal

PARRAL, 30 MAR. 2020

DECRETO EXENTO SIAPER Nº: 660-

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley Nº 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley Nº 18.883 de 1989, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento Nº03 del 02.01.2020, que Delega la firma de Alcalde, en la Encargada De Personal, Doña **ERICA GAJARDO PEREZ**, Profesional, Grado 10ºE.M.S.

DECRETO:

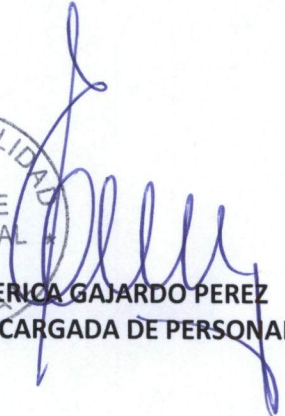
1. **CONCEDASE**, a la funcionaria **PAULA RETAMAL URRUTIA**, RUT: 10.604.200-4, MEDIO (0.5) Día de Permiso administrativo con goce de remuneraciones a contar de la jornada de la **MAÑANA** del día **12 de MARZO de 2020.-**

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE Y REGISTRESE EN SISTEMA SIAPER - MUN.

"Por Orden de la Sra. Alcaldesa"



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



ERICA GAJARDO PEREZ
ENCARGADA DE PERSONAL

EGP/APRC/bmf.

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Archivo
- 2.- Personal(02)



República de Chile
Provincia de Linares
Departamento Personal

**SOLICITUD DE PERMISO ADMINISTRATIVO
CON GOCE DE REMUNERACIONES**

RETAMAL	URRUTIA	PAULA DEL CARMEN
Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres

10.604.200-4	GRADO 4°
---------------------	-----------------

DIECIOCHO N° 720	ALCALDIA
Dirección	Unidad

A la Señora Alcaldesa de la Comuna de Parral, solicito Permiso Administrativo con Goce de Remuneraciones, de acuerdo con lo señalado en el Art. N° 108 de la Ley N° 18.883 de 1989, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

Motivo: PERSONALES

1/2	$\frac{3}{2}$	5
Días Solicitados	Días Ocupados	Pendientes a la Fecha

A Contar de la mañana del Jueves 12 de Marzo de 2020.

SERÉ REEMPLAZADO POR: _____

Vº Bº Jefe Directo

Vº Bº Unidad Personal

Firma Funcionario



Vº Bº Alcaldesa o Administrador

Parral, 12 de Marzo de 2020.